Sincelejo, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	Reparación Directa	
Radicado Nº:	70 001 33 33 006-2013-00016-00	
Demandantes:	Zorobel Jesús Romero Martínez y otras personas	
Demandados:	Nación	Rama Judicial
		Procuraduría General de la Nación
		Defensoría del Pueblo

Asunto: Se ordena obedecer lo resuelto por el superior.

Con base en el artículo 247 numeral 6 de la Ley 1.437 de 2011, SE DECIDE:

Obedezcase lo resuelto por el superior en providencia de fecha 11 de agosto de 2016, que confirmó la sentencia de fecha 5 de febrero de 2016.

Mary Rosa Pérez Herrera
Jueza

Firmado Por:

MARY ROSA PEREZ HERRERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fc3a659371c5e93b7b3805701e3c7430a94d474cdb1d6422b5c57a60ae837a9
Documento generado en 12/11/2020 10:34:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica